

Referencia:	2020/00020557B
Asunto:	CONVOCATORIA PREMIOS A LA EXCELENCIA ACADÉMICA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA

NOTIFICACIÓN-REQUERIMIENTO DE FALTA DE DOCUMENTACIÓN.

IES GRAN TARAJAL

PREMIOS A LA EXCELENCIA ACADÉMICA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA.

Visto que las solicitudes enumeradas a continuación no reúnen los requisitos que señalados en la “*Convocatoria los Premios a la Excelencia Académica de la Formación Profesional en la isla de Fuerteventura*” se requiere a los interesados siguientes para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, con indicación que, si no lo hicieran, se le tendrán por desistido de su petición. Toda la documentación deberá estar traducida al castellano según el artículo 15 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PLAZO DE SUBSANACIÓN: diez días, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de este requerimiento.

REGISTRO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
		ANDREA SÁNCHEZ PÉREZ	Artículo 2 *
2020/30166Y	****9486E	CLAUDIA SÁNCHEZ SÁNCEZ	Aportar certificado de empadronamiento en los términos del artículo 2 de las Bases de los Premios a la Excelencia Académica de la Formación Profesional en la isla de

			Fuerteventura (BOLP nº72, lunes 15/06/2020)
--	--	--	--

* Artículo 2 de las Bases de los Premios a la Excelencia Académica de la Formación Profesional en la isla de Fuerteventura (BOLP nº72, lunes 15/06/2020):

- Aportar empadronamiento en alguno de los municipios de la isla de Fuerteventura con una antigüedad mínima de 1 año de antelación, tomando como fecha final del cómputo el último día del mes en el que se realiza la convocatoria.
- Documento Nacional de Identidad.
- Alta a terceros, disponible en la web www.cabildofuer.es y dirigirlo al Servicio de Tesorería del Cabildo Insular de Fuerteventura.
- Autorización de Protección de Datos, disponible en la web www.cabildofuer.es

La documentación podrá ser presentada físicamente en alguno de los registros habilitados por el Cabildo Insular de Fuerteventura (OAC de Corralejo, OAC de Puerto del Rosario, OAC de Gran Tarajal, OAC de Morro Jable y registro auxiliar de Educación y Juventud entre otros). En caso de disponer certificado digital la documentación antes enunciado podrá ser presentada por la Sede Electrónica del Cabildo de Fuerteventura a través de sede.cabildofuer.es

Para cualquier duda o aclaración pueden ponerse en contacto con nuestro personal al teléfono 928 86 23 00 (ext 479 o 401).